UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 18 de octubre del año 2007

VISTO:

El Expediente Nº 61645/2007-UARG; y

CONSIDERANDO

Que mediante el mismo se tramita el otorgamiento de carácter de Curso de Postgrado a la propuesta titulada: "La Inserción Institucional de los Equipos de Orientación Escolar. Dinámica y Dramática de su Funcionamiento. Aportes de la Investigación Educativa";

Que la docente a cargo del dictado, Lic. Ana Maria SILVA presenta suficiencia documentada para asegurar la obtención del objetivo de desarrollo del área de competencia propuesto;

Que a fojas 49 y 50 obra Acuerdo Nº 491/07 del Consejo de Unidad de la Unidad Académica Río Gallegos, mediante el cual se avala la solicitud para el otorgamiento de carácter de Postgrado al curso de referencia

Que las presentes actuaciones fueron remitidas a la Dirección de Postgrado de esta universidad obrando el Vº.Bº de la misma para realizar la tramitación que se propicia;

Que la presente tramitación es competencia del Consejo Superior, delegando dicho Cuerpo mediante resolución 153/07-CS-UNPA, la facultad al Señor Rector de otorgar el carácter de postgrado a la propuesta de referencia;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
R E S U E L V E :

**Artículo 1°**.- OTORGAR carácter de Curso de Postgrado al proyecto titulado: "La Inserción Institucional de los Equipos de Orientación Escolar. Dinámica y Dramática de su Funcionamiento. Aportes de la Investigación Educativa" cuyo dictado estará a cargo de la Lic. Ana Maria SILVA, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

**Artículo 2º.-** TOMEN CONOCIMIENTO, Secretarías de Rectorado, Unidad Académica Río Gallegos, elevar al Consejo Superior para su conocimiento, dése a conocer y cumplido, archívese.-

Ing. Héctor Aníbal BILLONI
R E C T O R

**Resolución Nro. 1239 / 07-R-UNPA**